

ACTA-006-A-GADPRG-JP-2023.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUARE DEL CANTÓN BABA, CELEBRADA EL DIA 10 DE AGOSTO DEL 2023.

En la sala de sesiones del GAD Parroquial, a los 10 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las 13h00, se da inicio a la sesión conforme lo disponen los Art. 70 literal C, y 319 del Cootad; el Sr. Tnlgo. Erik Peñafiel Vera Presidente del GAD Parroquial de Guare convocó en legal y debida forma a los señores vocales a sesión extraordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Parroquial de Guare, la misma que se desarrolló de manera presencial, interviene el señor Presidente dando la bienvenida a los señores vocales a esta Sesión Ordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Parroquial de Guare, el señor Presidente toma la palabra diciendo señores Vocales tengan ustedes muy buenos días en cumplimiento a lo dispuesto estamos aquí reunidos para proceder a desarrollar la presente sesión. Le solicito a la señorita secretaria proceda a dar lectura al orden del día Primer punto. - Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión Extraordinaria por parte del Presidente Tnlgo. Erik Peñafiel Vera. la señorita secretaria procede a la verificación del Quórum respectivo, estando presentes la Ing. Patricia Litardo Naranjo, Sr. German Mosquera Muñoz Lic. Pedro Sánchez Fuentes Sra. Julieta Sánchez Vincés vicepresidenta, Tnlgo. Erik Peñafiel Vera Presidente, toma la palabra la señorita secretaria diciendo Señor Presidente al momento contamos con los 5 Vocales presentes, por consiguiente existe el Quórum necesario para instalar la sesión, como señala el art. 320 del Cootad; Interviene el Sr. Presidente, quien manifiesta señorita Secretaria una vez confirmado el Quórum necesario, declaro instalada la sesión.

Segundo punto.- Socialización y Aprobación de reforma presupuestaria para obras y servicios priorizados. Toma la palabra el Presidente Erik Peñafiel Vera y señala que cómo ya saben compañeros ya tenemos tres meses trabajando en los cuales se han realizado muchas gestiones, que permitieron la firma de un convenio con la Alcaldía para trabajos compartidos de desazolve de ríos en nuestra parroquia, este logro se da mediante la administración y el trabajo de los cinco integrantes de las comunidades y sin banderías políticas de



051 291-8024

parroquiaguare@guare.gov.ec

www.gadguare.gov.ec

G.A.D Guare

Calle principal / Al lado del UPC

por medio. Gracias a las gestiones efectuadas, hemos podido recabar algunos requerimientos de nuestras comunidades, priorizando algunas obras para los sectores más desprotegidos; junto al equipo de planificación hemos considerado que se construyan dos canchas y a su vez 2 ingresos para la parroquia Guare para así poder darle vida a nuestra parroquia, lo que es fundamental, yo creo que algunos de nosotros queremos comenzar con algunas obras que sería bonito para nuestra comunidad por eso lo pongo en consideración a cada uno de ustedes sobre estas obras que se van a ejecutar, en lo cual dejo al Asesor de la Institución para que nos ayude acerca de estos temas; toma la palabra el Asesor de la Institución, saludando a los señores vocales y al Sr. Presidente esta junta tendrá que tomar la decisión de ajustar el POA si quieren aprobar las obras que se han priorizado hablan de dos canchas en el cual en el POA estaba prevista una eso es lo que está aprobado, hablan también de dos paraderos que eso si estaba previsto en el POA dos ingresos que serán ubicados como estructuras de señalización vial que es lo q prácticamente son y eso entra en un proyecto que existe en el POA que es el proyecto de construcción de paraderos y señalización horizontal y vertical de las vías es decir tenemos el proyecto pero en ese proyecto solo estaba previsto la construcción de los paraderos en este proyecto van a añadir 2 estructuras de señalización vial, el presupuesto original estaba previsto en 6.000 dólares pero en base a los datos que me han sido proporcionados esos dos paraderos han tenido un incremento y ahora cuestan 7.000 dólares es decir no es mayor el valor, una de las canchas estaba prevista en un valor de 24.000 dólares ahora tiene un valor de 27.000 se incrementa los graderíos, luminarias; así mismo, da a conocer el asesor que de acuerdo a lo que informa la tesorera el valor de la partida presupuestaria es de 76.000 se da a conocer que se va a ocupar todos los recursos que es destinado a obras, quedaría un saldo que sería comprometido para el próximo ejercicio fiscal, es decir que se va a pagar el próximo año por lo cual la certificación presupuestaria sería con la partida de valores presentes y futuros entonces los 20.000 faltantes, se pagarían a partir del próximo año por lo que no sería necesario efectuar ningún ajuste la presupuesto para desarrollar estas obras, lo único que se deberá hacer es reformar el POA para incluir las obras que no constan en el proyecto.



☎ 051 291-8024

✉ parroquiaguare@yahoo.com

🌐 www.gadguare.gob.ec

📍 G.A.D Guare

📍 Calle principal / Al lado del UPC

Considero que más que obras, ahora tenemos el problema de la emisión de un acuerdo por parte de la Secretaría Nacional de Planificación por el cual se aprobó la formulación y actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial para los GAD's, para el período 2023 -2027; al estar emitido este acuerdo obliga a las instituciones a que desarrollen también los planes de ordenamiento territorial y si ya ocupamos todos los recursos que eran de obras no habría como financiar el PDOT, por lo que la Junta deberá efectuar reformas presupuestarias para encontrar una fuente de financiamiento para este instrumento de planificación que en forma obligatoria debe contratarse al inicio de una nueva administración, tal y como lo determinan las leyes vigentes.

Sugiere por tanto se solucione esto de la misma manera que ha solucionado la tesorera el tema de las obras, proveyendo una certificación de recursos presentes y futuros, es decir tomar de una partida un valor inicial para pagar este año y el saldo comprometerlo para el próximo año; esta es la única forma de solucionar lo del PDOT, lo pueden contratar ahora, pero que el consultor acepte el cobro de esta manera ya que el documento lo necesitamos para este año a fin de que pueda entrar en vigencia en 2024.

La Sra. Tesorera, expone que la única partida de la que se podría tomar algún recurso es la que permite financiar los eventos de rescate cultural y fomento de las tradiciones.

Toma la palabra el Lcdo. Pedro Sánchez y mociona que la Junta Parroquial autorice al señor Presidente la modificación del Plan Operativo Anual del año 2023, para incluir las obras que acabamos de socializar y se autorice a la Unidad Financiera proceda a efectuar una reforma presupuestaria para deducir de la partida que financia los eventos de rescate cultural y fomento de las tradiciones, la cantidad de cinco mil dólares, para incluirlos en la partida correspondiente para financiar el valor inicial que permita contratar la consultoría para la actualización del PDOT.



La moción presentada es apoyada por la Sra. Julieta Sánchez Vines, toma la palabra el Presidente diciendo señorita secretaria proceda a tomar votación; procede a tomar votación la señorita secretaria, Ing. Patricia Litardo Naranjo interviene diciendo como siempre digo sin oponerme al trabajo que se realicen en esta administración y que sea en beneficio de la comunidad y que siempre se mantenga la comunicación y la integridad de esta junta para que mañana, pasado nos toque hacer una similitud de esto que hoy estamos tratando cuando nos suceda es lo que puedo decir sin ninguna responsabilidad compañeros vocales,

presidente con el respeto que le tengo me uno a la moción sin responsabilidad votando **en blanco** Sr. German Mosquera Muñoz **Aprobado** Tnlgo. Erik Peñafiel Vera. Aprobado, estos votos se suman a los del proponente de la moción y de la vocal que apoyó la misma, y en base a la disposición legal del COOTAD, el voto en blanco se suma a la mayoría, quedando un total de cinco votos a favor de aprobar la moción.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente clausura la sesión siendo las 16h40.

Para constancia de lo aprobado, suscriben la presente acta, el señor Presidente del GAD Parroquial y la Secretaria que certifica lo actuado.

  
Tnlgo. Erik Peñafiel Vera  
PRESIDENTE DEL GADPR DE GUARE

  
Psic. Clínica Josuany Carranza Juanazo  
SECRETARIA DEL GADPR DE GUARE.

